



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00110527- -UNC-ME#FCQ Autorizar graduados de la carrera Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología

VISTO:

La RHCS-2021-206-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Diplomaturas Universitarias de la UNC y su rectificación RHCS-2024-64-E-UNC-REC que establece su categorización en Diplomaturas Universitarias de Formación Continua o Diplomaturas Universitarias de Estudios Avanzados;

La Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología destinada a egresados de las carreras de Bioquímica, Farmacia, Medicina, Odontología, Biología, Biotecnología, Microbiología, Enfermería, Tecnicatura en Laboratorio y otras profesiones del área de la salud aprobada por RHCD2024-652-E-UNC-DEC#FCQ;

ATENTO:

A que por RHCS-2024-64-E-UNC-REC las Diplomaturas Universitarias de Estudios Avanzados son propuestas formativas orientadas a la actualización profesional y/o perfeccionamiento que requieren contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo;

A que la Carrera Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología dictada por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC que otorga el título de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología y otras equivalentes tienen una duración de 3 años;

Al interés demostrado por graduados de la carrera Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología en cursar esta diplomatura

CONSIDERANDO

Que esta Diplomatura prepara a los profesionales para desempeñarse en entornos colaborativos interdisciplinarios en salud y ciencias biomédicas;

Que es importante que los técnicos de laboratorio clínico e histopatología, que desempeñan un rol activo en los equipos de salud reciban formación integral sobre el sistema inmunitario que les permita comprender la fisiología de la homeostasis, inflamación, enfermedades, inmunoterapias, vacunas y herramientas diagnósticas fundamentales para la correcta interpretación de análisis clínicos y estudios histopatológicos;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar por la vía de la excepción que los graduados de la carrera Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología y de otras carreras equivalentes cursen la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.